

## **PCR ratifica la calificación de riesgo fundamental “*PEAAA*” con perspectiva ‘Estable’ Cuotas de Participación del Fondo Credicorp Capital Conservador Mediano Plazo Soles.**

**Lima (enero 31, 2019):** PCR acordó ratificar las clasificaciones vigentes de Credicorp Conservador Mediano Plazo Soles debido a los siguientes argumentos:

El 94.7% de los instrumentos en los que participa el fondo mantiene una alta calidad crediticia (AAA, AA+/-y CP1+/-)<sup>1</sup>. De acuerdo con el perfil de riesgo y características del Fondo, este invierte principalmente en depósitos a plazo (48.9%), bonos corporativos (36.4%) y bonos soberanos (13.7%). En línea con lo anterior, el fondo mantiene una alta concentración de sus inversiones el sector Financiero (72.4%). Por otro lado, se considera la adecuada diversificación del portafolio tanto a nivel de emisor como por instrumento.

Por otro lado, el portafolio mantiene una aceptable exposición al riesgo de tasa de interés en los últimos periodos, con una duración del portafolio de 813 días mientras que la modificada se ubicó en 2.01, ambas dentro de los límites de la política<sup>2</sup> establecidas por el Fondo. Por otro lado, el 17.1% de las posiciones del fondo se encuentran denominadas en dólares y cubiertas con forwards, por lo que mantiene una menor exposición a las variaciones del tipo de cambio. Cabe resaltar el reducido nivel de riesgo de liquidez y la capacidad del fondo para atender exigibilidades a corto plazo (40.5%<sup>3</sup>); por lo que la exposición a las condiciones de mercado es aceptable.

Credicorp Conservador Corto Plazo Dólares, se encuentra dirigido a personas naturales y jurídicas que tienen un perfil de riesgo conservador y enfocan sus inversiones en instrumentos de deuda de mediano plazo en soles

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de calificación de riesgo de fondos de inversión (Perú)

### **Información Regulatoria:**

“La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida por PCR no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://www.ratingspcr.com/index.php/clasificacion-de-riesgos-peru-2018>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.”

<sup>1</sup> Rating a escala local.

<sup>2</sup> Límites de inversión de 360 a 1080 días.

<sup>3</sup> Inversiones a 180 días que representa el 40.5% del total del patrimonio.